

RESEÑA JURIDICO - CANONICA

A los tres Documentos Conciliares, brevemente reseñados en su día¹ —verdadero y halagüeño quebrar de albores, como podríamos calificarlos, robando la expresión a nuestro poema épico— siguiéronse los que, tras los necesarios debates, fueron solemnemente promulgados primero, el 21-11-1964: la Constitución dogmática *Lumen Gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis Redintegratio*. Segundo (y a casi un año de distancia), el 28-10-1965: los tres Decretos *Christus Dominus*, *Perfectae Caritatis* y *Optatam Totius*, con las Declaraciones *Gravissimum Educationis Momentum* y *Nostra Aetate*. En tercer lugar, el 18-11-1965: la Constitución dogmática *Dei Verbum* y el Decreto *Apostolicam Actuositatem*. Finalmente (y ya en los albores de la terminación del Concilio), el 7-12-1965: la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, los Decretos *Ad Gentes* y *Presbyterorum Ordinis* con la Declaración *Dignitatis Humanae*².

Documentos éstos a los que, por la cronología y la sustancia, deben de añadirse la Alocución pontificia *Ascolterete tra poco*, con los siete Mensajes, a los que en ella se alude, y las Letras Apostólicas *In Spiritu Sancto*³. Con la primera, en efecto, el Padre Santo cerraba litúrgicamente el Concilio, mientras con las segundas lo cerraba jurídica y canónicamente, cual lo exige el canon 222, § 2. “Idem Concilium Oecumenicum —como se dice en este último Documento, leído por Mons. P. Felici— a Decessore Nostro f. r. Ioanne XXIII die XXV mensis decembris anno MCMLXI indictum, die autem XI

¹ Véase R. E. D. C., vol. XX (1965), pp. 57 y 323.

² La primera editorial que publicó todos esos Documentos Conciliares (Constituciones, Decretos, Declaraciones, con amplios índices) fue, de no equivocarnos, la de la BAC, en 1965-1966 las dos primeras ediciones y al final del 1966 la tercera, 1118 páginas, incluidos los índices. Le siguió la edición que nos ofreció, también bilingüe (latín-italiano) el Centro DEHONIANO, Industria gráfica, LITOART, Bologna, junio 1966, páginas 1299, índices incluidos. En este mes de enero, 1967, apareció la típica, u oficial: *Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II, Constitutiones, Decreta, Declarationes*, cura et studio Secretariae Generalis Concilii Oecumenici Vaticani II, typis polyglottis Vaticani, MCMLXVI, 11 oct., con 1292 páginas, índices y otros documentos incluidos, grueso volumen y, ni que decir tiene, elegantemente encuadernado. También el AAS fue publicando, si bien con alguna lentitud, dichos Documentos: en 1964, *Sacrosanctum Concilium*, pp. 97-157 e *Inter mirifica*, p. 145-17; 1965: *Lumen Gentium*, pp. 5-75, *Orientalium Ecclesiarum*, 76 et ss. y el *Unitatis Redintegratio*, pp. 90 et ss.; 1966: *Christus Dominus*, pp. 673 et ss., *Perfectae Caritatis*, pp. 702 et ss., *Optatam Totius*, pp. 713 et ss., *Gravissimum ed. Momentum*, pp. 728 et ss., *Nostrae Aetatis*, pp. 740-744, *Dei Verbum*, pp. 817 et ss., *Apostolicam Actuositatem*, pp. 837 et ss., *Dignitatis Humanae*, p. 929, *Ad Gentes divinitus*, pp. 947 et ss., *Praesbyterorum Ordinis*, pp. 991 et ss. y *Gaudium et Spes*, pp. 1025 et ss.

³ Véase AAS, vol. LVIII (1966), pp. 18-19, y 5-18.